



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 310 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 AGO. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, **Act/AI/Obra: 4000039** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior, **Meta: 0094-2015** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1985-2012-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2015, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones con Código SNIP N° 55956;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"** en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 27,700.00** (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, de ubicación multidistrital y multiprovincial del Departamento del Cusco; el Proyecto consistió en el desarrollo del **Componente 03**, implementación con maquinarias a los CETPROS ubicados en el **Distrito del Cusco** de acuerdo a la siguiente relación: **CETPRO INPE SAN JERONIMO**: Equipos de carpintería en madera consiste en, 02 unidades de mesas Tupi en fierro fundido de 50x70, 3.6 HP trifásico, 02 unidades de Reengrosadora, 01 unidad de Sierra circular y 02 unidades de Sierra ingletadora; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015, asciende a **S/ 27,700.00** (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 Soles), inicio de actividades Febrero 2015 y concluye en Diciembre 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104** "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba", Meta: **0094-2015** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de **S/27,700.00** (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la Unidad Ejecutora 300: Educación Cusco, y a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



INGENIERO CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

